

## **CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO TACHIRA INFORME N° 1-16-16-S-26-17**

### **Alcance y Objetivos Específicos:**

El desarrollo de la presente actuación se efectuó conforme a los artículos 43 y 44 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, dictadas por la Contraloría General de la República y se orientó a la revisión, análisis y evaluación de las acciones correctivas emprendidas por el Consejo Legislativo del Estado Táchira como Ente evaluado, remitidas a este Organismo Contralor mediante oficio N° 3257/2016 de fecha 27-10-2016, en atención a las recomendaciones formuladas en el informe definitivo de auditoría Administrativa – Presupuestaria N° 1-16-17, para lo cual fueron examinados y verificados los documentos y soportes justificativos, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, a los fines de constatar la formulación e implementación de mecanismos de control interno en relación a la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Gestión de Talento Humano, que regule el procedimiento para el otorgamiento de los beneficios de Pensiones y Jubilaciones a los funcionarios del Consejo Legislativo del Estado Táchira. Así mismo, la designación de manera formal del funcionario responsable de realizar la Programación Anual para el otorgamiento de Jubilaciones, igualmente, las gestiones, a través de comunicación enviada a la Gerencia General de Registro, Afiliación y Recaudación de la Tesorería de Seguridad Social, solicitando información sobre las cotizaciones de los trabajadores y trabajadoras el ente Legislador, requerida para el proceso de Jubilaciones. Se establecieron como objetivos específicos: Analizar la documentación presentada, sobre las gestiones realizadas por la dependencia auditada, con la finalidad de constatar las acciones correctivas emprendidas y Verificar el grado de acatamiento de las recomendaciones formuladas, producto de la actuación fiscal.

### **Conclusiones:**

El Ente Legislador dio cumplimiento total a las acciones correctivas establecidas en el Plan de Acciones Correctivas correspondiente a las recomendaciones Nros.1, 2, y 3 plasmadas en el informe Definitivo de auditoría de Estado.

Contraloría del Estado Táchira  
Dirección de Control de la Administración Central y Poder Legislativo  
Resumen Ejecutivo del Seguimiento N° 1-16-16-S-26-17  
Al Plan de Acciones Correctivas del Informe Definitivo N° 1-16-16  
Consejo Legislativo del Estado Táchira  
Ejercicio Fiscal 2015